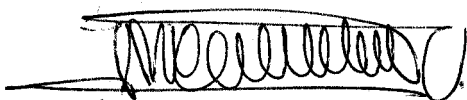


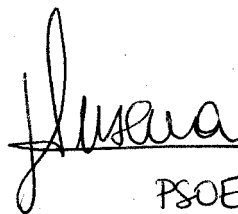
ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA PNL DE RECONOCIMIENTO DEL MOVIMIENTO VECINAL (162/439), PARA SU DEBATE EN EL PLENO.

«El Congreso de los Diputados reconoce la importancia del movimiento vecinal en su aportación a la democracia de este país, e insta al Gobierno a:

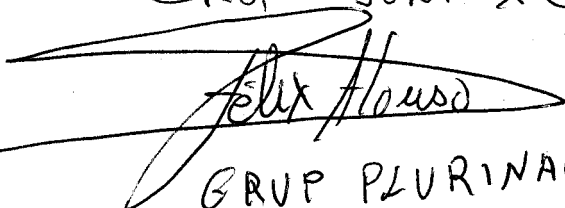
1. Promover el asociacionismo y el desarrollo del movimiento vecinal, como cauce participativo de la ciudadanía, en beneficio de la calidad de vida de los municipios y barrios.
2. Analizar el establecimiento de una regulación específica que establezca los principios rectores de actuación de las organizaciones vecinales, garantizando sus derechos y obligaciones, respetando estrictamente el marco competencial de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.
3. Impulsar la formación del movimiento vecinal y asociativo en metodologías de participación, acción y desarrollo comunitario, tomando como referencias experiencias consolidadas en algunas Comunidades Autónomas. Asimismo, fomentar la difusión y el uso de repositorios de activos comunitarios que permitan identificar e interconectar los distintos movimientos asociativos y vecinales presentes en nuestros municipios y barrios.



GRUP JUNTOS X CAT



PSOE



GRUP PLURINACIONAL
SUMAR